I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 653

CASTRO, 07 de MAYO de 2019.-

VISTOS: El Art.77 de la Ley 18.883 Estatuto administrativos para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria Nº88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el Oficio Ord. Nº41 del 02.05.2019, de la Oficina Rentas y Patentes del Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

AUTORIZASE el descargo y eliminación de los Giros de año 2014, de los contribuyentes que se indican a continuación:

NOMBRE	RUT	ROL	GIRO
Carolina González Barrientos		000720019	871549

Alvaro Vicente Venegas Guerrero		004080020	
Giros : 665735- 671359-681650-686161-705073-711346-720104-725737-745660-752482-761492-766199-786886-793659-801865-806970.			

Lo anterior, debido al reevalúo de propiedades que realizó el Servicio de Impuestos Internos el año 2014, muchas personas comenzaron a cancelar Contribuciones de Bienes Raíces y en este pago se les consideró el Derecho de Aseo Domiciliario; razón por la cual corresponde eliminar el pago que ellos realizaban por este concepto en el Municipio.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/rbb.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Sección Rentas y Patentes.
- Archivo Secretaría Municipal.-